

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

13066 *Resolución 160/38184/2010, de 3 de agosto, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 603/2010, promovido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.^a, don Javier Álvarez Blanco (12.398.534), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 603/2010, contra la Resolución de fecha 26 de febrero de 2010, de la Subsecretaría de Defensa, por la que declara la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio, de la enfermedad que padece.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de agosto de 2010.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Adolfo Gómez-Rico Romero del Hombre Bueno.